



CERTIFICADO EN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN

Se certifica que la Empresa:

RAZÓN SOCIAL: COSTA ORIENTAL S.A.

RUT: 211401190011

PROPIETARIO/APODERADO: SR. DANIEL CARRIQUIRY

DOMICILIO: RUTA 8 KM. 17.500, EDIFICIO COSTA PARK, ZONAMÉRICA,
MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TELÉFONO: 25182566

DIRECTOR TÉCNICO: Q.F. VIRGINIA OLMOS

Se encuentra sometida a inspecciones periódicas en las que se verifican las Buenas Prácticas de Fabricación de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 440/2016, adopción de la Resolución GMC N°15/09, Informe N° 37, Serie N° 908, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Anexo 4 'Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Farmacéuticos, principios fundamentales.

Cumple las Buenas Prácticas para las siguientes actividades:

- *Almacenamiento de especialidades farmacéuticas (incluyendo psicofármacos, estupefacientes y segregados), especialidades vegetales y materias primas, a temperatura ambiente controlada (15 - 25 °C) y de refrigeración (2 - 8 °C).*
- *Acondicionamiento secundario de especialidades farmacéuticas a temperatura ambiente controlada (15 - 25 °C) y de refrigeración (2 - 8 °C).*

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 29 días del mes de julio de 2026, caducando el mismo en caso de incorporación o modificación de procesos, de condiciones o tipos de productos en la actividad de la empresa o si se constata incumplimiento de la normativa mencionada.

Certificado vigente hasta el 28/01/2028

Ref. 87/2025

CM/co


J.F. Cecilia Martínez
Directora (15)
A.S.P. - Div. Fiscalización